

DESARROLLO PROFESIONAL

ERROR EN EL ABONO DE ATRASOS NIVEL IV DESARROLLO PROFESIONAL

jueves, 02 de junio de 2011

RETRIBUCIONES DE NIVELES CANTIDADES ANUALES

GRUPO	NIVEL.1	NIVEL.2	NIVEL.3	NIVEL.4
A	2.500	5.000	7.500	10.000
B	1.600	3.200	4.800	6.400
C	1.050	2.100	3.150	<u>4.350</u>
D	850	1.700	2.550	<u>3.550</u>
E	650	1.300	1.950	<u>2.750</u>

CANTIDADES MENSUALES AÑO 2011

GRUPO	NIVEL 4		DIFERENCIA
	SE COBRÓ	SE DEBERIA COBRAR	
C	289'96	300'13	10'17
D	234'73	244'90	10'17
E	179'49	189'66	10'17

En la nómina de Mayo se incluían los atrasos del reconocimiento del nivel IV de Desarrollo Profesional con carácter retroactivo a enero de 2010, en los términos fijados en el Acuerdo de Carrera y Desarrollo Profesional. Como en otras ocasiones el SESPA vuelve a discriminar al personal no sanitario abonando unas cantidades inferiores a las acordadas en su día (ver cuadro anexo).

Como se observa en el cuadro anexo en el último nivel de los Grupos C, D y E no se suma la cantidad del nivel I sino es otra cantidad superior (hay una diferencia de 150 €).

Hemos enviado al Director de Recursos Humanos y Financieros del SESPA la reclamación pertinente para que subsane este error urgentemente.

OS SEGUIREMOS INFORMANDO PUNTUALMENTE